



UNIVERSIDADE DA CORUÑA

Facultade de Economía e Empresa

Trabajo de
fin de grado

Desequilibrios del
mercado de trabajo
en España durante
la democracia: el
desempleo juvenil

Jairo García Rodríguez

Tutora: Margarita Vilar Rodríguez

Grado en Ciencias Empresariales

Año 2013

Resumen

Este trabajo pretende analizar uno de los principales problemas estructurales de la economía española durante la etapa democrática: el desequilibrio del mercado de trabajo. Con este fin, el primer epígrafe analiza el estudio del mercado de trabajo desde un punto de vista histórico, a través de las diferentes escuelas de pensamiento teórico. El objetivo es constatar como el paro adquirió un gran protagonismo en la teoría económica, sobre todo desde la Gran depresión de 1929. El segundo epígrafe se centra en el estudio de las principales características del mercado de trabajo español durante la democracia, primero a través del marco legislativo y después a través del comportamiento de las principales variables económicas que determinan la oferta y demanda de trabajo. El último epígrafe se concentra en el análisis del paro juvenil, sus causas y sus consecuencias para la economía española. El trabajo se cierra con un apartado que recoge las principales conclusiones.

Palabras clave: mercado de trabajo, desempleo, desempleo juvenil, España, Europa

Número de palabras: 12.752

Abstract

This paper analyses one of the main structural problems in the Spanish economy during the democracy: the imbalance in the labour market. To this end, the first section examines the study of labour market in the long-term from a theoretical point of view. The aim of this section is to test the increasing role of unemployment in the economic theories since the Great Depression (1929). The second section focuses on the study of the main characteristics of the Spanish labour market during the democratic period: first, through the legislative framework and, second, through the behaviour of the main economic variables that determine the supply and demand of labour. The last section focuses on the analysis of the youth unemployment, its causes and its consequences in the Spanish economy. The work finishes with the main conclusions.

Key Words: labour market, unemployment, youth unemployment, Spain, Europe

Índice de figuras

Gráfico 1: Evolución población ocupada en España 1976-2013 (porcentaje sobre total ocupados).....	26
Gráfico 2: Tasa de paro y empleados en el sector de la construcción en España 1996-2012 (miles de personas).....	28
Gráfico 3: PIB pc y tasa de paro en España.....	29
Gráfico 4: Tasa de paro y tasa de paro juvenil en los principales países de la OCDE.....	33
Gráfico 5: Jóvenes que ni estudian ni trabajan en España desde una perspectiva comparativa y relación entre empleo y nivel de formación.....	34
Gráfico 6: Tasa de paro juvenil total y por sexo en España (en porcentaje).....	36
Gráfico 7: Empleo de hombres y mujeres jóvenes en España según los sectores productivos.....	37

Índice de cuadros

Cuadro 1: Evolución de la población española (1970-2012).....	23
Cuadro 2: Tasa de actividad en la economía española.....	24
Cuadro 3: Tasa de actividad en diversos países europeos en 2012.....	25
Cuadro 4: Número de empleos creados en la economía española por sectores productivos....	27
Cuadro 5: Tasas de paro en Europa.....	30
Cuadro 6: Tasas de paro juvenil en Europa.....	30
Cuadro 7: Salario bruto anual en España por grupos de edad.....	35

Índice

Introducción.....	7
1. El mercado de trabajo en la teoría económica: una breve síntesis.....	9
2. El mercado de trabajo en España (1975-2013).....	17
2.1 La regulación del mercado de trabajo en España durante la etapa democrática.....	18
2.2 El comportamiento del mercado de trabajo en España a través de sus principales variables.....	22
3. El desempleo juvenil.....	31
4. Conclusiones.....	39
5. Bibliografía.....	42

Introducción

El origen de la economía como ciencia está ligado al inicio de una nueva forma de organización social, el capitalismo (Polany, 1994). Con el desarrollo del capitalismo y la generalización de los mercados, los factores productivos tierra, trabajo y capital adquieren nuevas funciones dentro del sistema económico. En particular, el trabajo y el capital humano representan un papel fundamental en el nuevo marco económico: como parte de la función de producción, como elementos clave de las mejoras en la productividad de las economías y como factores determinantes de la distribución de la renta y la estructura social en los países más avanzados, donde los asalariados representan a la mayoría de la población.¹ Bajo esta perspectiva, parece claro que el mercado de trabajo representa uno de los pilares claves de las economías capitalistas modernas. No cabe duda que los asuntos relativos al trabajo, al empleo o al paro y, por derivación, sus efectos sobre el bienestar social son ejes centrales del análisis económico (Torres y Montero, 2005).

Este trabajo pretende analizar uno de los principales problemas estructurales de la economía española durante la etapa democrática: el desequilibrio del mercado de trabajo. Con este fin, el primer epígrafe analiza el estudio del mercado de trabajo desde un punto de vista histórico, a través de las diferentes escuelas de pensamiento teórico. El objetivo es averiguar cuando el problema del paro cobró protagonismo en los estudios y como fue tratado por las diferentes corrientes teóricas. El segundo

¹ A este respecto, no podemos olvidar que si calculamos el PIB por la vía de los ingresos, podemos observar el creciente peso histórico de las rentas salariales, frente al capital y la propiedad, Williamson (2012).

epígrafe se centra en el estudio de las principales características del mercado de trabajo español durante la democracia, primero a través del marco legislativo y después a través del comportamiento de las principales variables económicas que determinan la oferta y demanda de trabajo. El último epígrafe se concentra en el análisis del paro juvenil, sus causas y sus consecuencias para la economía española. El trabajo se cierra con un apartado que recoge las principales conclusiones obtenidas. En resumen, el trabajo aborda un tema de rabiosa actualidad en la vigente crisis actual, protagonista de debates académicos y mediáticos, y con graves consecuencias políticas, económicas y sociales.

1. El mercado de trabajo en la teoría económica: una breve síntesis

El protagonismo de conceptos como trabajo, empleo o paro varió con el tiempo en la teoría económica, según las diferentes escuelas de pensamiento. En este apartado comentaremos las teorías económicas más importantes que han sustentado el análisis económico del trabajo desde los inicios del capitalismo hasta la actualidad. De esta manera, podremos entender ¿cómo ha sido estudiado el mercado de trabajo desde una perspectiva de largo plazo?, ¿qué aspectos del mercado de trabajo han preocupado más a los economistas en cada etapa histórica?, ¿qué efectos se derivan de los desequilibrios en el mercado de trabajo? Sin embargo, el protagonismo de estos conceptos varió con el tiempo, según las escuelas de pensamiento teórico. En este apartado comentaremos las teorías económicas más importantes que han sustentado el análisis económico del trabajo desde los inicios del capitalismo hasta la actualidad. De esta manera, podremos entender ¿cómo ha sido estudiado el mercado de trabajo desde una perspectiva de largo plazo?, ¿qué aspectos del mercado de trabajo han preocupado más a los economistas en cada etapa histórica?, ¿qué efectos se derivan de los desequilibrios en el mercado de trabajo?

Partiendo de la idea de que el intercambio en el mercado constituía el eje principal de la actividad económica, los autores clásicos como A. Smith o D. Ricardo consideraban

el trabajo como “la medida real del valor en cambio de toda clase de bienes”.² Esta concepción del trabajo como valor derivaba en un problema de distribución, puesto que la distribución de la riqueza entre salarios, beneficios y renta no se correspondía con su posición en el sistema productivo, lo que generaba un conflicto social (Franco, 1958). A este respecto, Marx puso énfasis en la explotación de la fuerza de trabajo en las economías capitalistas y diferenció entre dos términos, trabajo y fuerza de trabajo. Bajo su argumento, el valor del trabajo se corresponde con la jornada laboral necesaria para sobrevivir. Sin embargo, la fuerza del trabajo es explotada por el sistema capitalista más allá de esta necesidad, sin que el trabajador se vea suficientemente recompensado a través del salario, ya que el capitalista se queda con la plusvalía. Por esta razón, Marx sostenía que el sistema explotaba a los trabajadores asalariados y predecía un futuro sombrío para el factor trabajo. Por un lado, la búsqueda del beneficio por parte de los capitalistas conduciría a la sustitución del trabajo por el capital, a medida que se pudieran ir incorporando los nuevos avances tecnológicos, con el consiguiente aumento del paro. Por otro lado, el deseo de los propietarios de los medios de producción de mantener su tasa de ganancia reduciría los salarios. En consecuencia, el proceso capitalista conduciría finalmente a la miseria de los trabajadores.

En conjunto, los autores clásicos analizaron el empleo prestando especial atención a la distribución del ingreso entre factores de producción e identificando fuentes de renta con clases particulares de personas (salarios con trabajadores, capital con empresarios y rentas con propietarios). Su principal objetivo consistía en aclarar cómo cada una de las clases sociales conseguía y se repartía los ingresos (Gallego, 2010). Dentro del “universo clásico” la elevación de la participación de las rentas de los trabajadores no sería efectiva en el largo plazo, pues traería como consecuencia una elevación de la tasa de natalidad entre los obreros, un incremento de la oferta de mano de obra y, consiguientemente, una disminución del salario (Benería y Sarasúa, 2009). Además, de forma análoga, un patrón más igualitario de distribución del ingreso, a favor del factor trabajo, reduciría el ahorro nacional, la inversión y ralentizaría el crecimiento económico.

Durante el siglo XIX se produjo una reorientación del pensamiento económico, relacionada con la prosperidad de las economías occidentales y los avances en la teoría económica. En particular, el giro marginalista introdujo un nuevo enfoque para el

² Un análisis más detallado sobre el factor trabajo en la escuela clásica en Torres y Montero (2005).

análisis económico del trabajo: se deja de hablar de valor y se comienza a hablar de utilidad.³ Para autores como Ricardo y Marx, la distribución era el problema económico central, porque en sus análisis no es posible determinar los precios si antes no se ha establecido un principio de distribución de la renta. Sin embargo, el marginalismo invierte este planteamiento y considera que: a) el trabajo es una mercancía y su contratación va a depender de la oferta y demanda del factor en el mercado; b) el mercado de trabajo es, o puede lograrse que sea con un marco legislativo adecuado, de competencia perfecta; c) el funcionamiento del mercado de trabajo bajo esas condiciones conduce al pleno empleo en el punto correspondiente al salario de equilibrio. En consecuencia, lo importante era conocer los factores de los que depende la oferta y la demanda y las situaciones que generan desequilibrio y, por tanto, desempleo, para poder corregirlas.

Bajo las condiciones de competencia perfecta que establece esta corriente teórica, se supone que la oferta de trabajo individual viene determinada por la elección de los trabajadores entre la utilidad que reporta el salario obtenido por su trabajo y la proporcionada por el ocio al que pueden dedicar su tiempo si no lo dedican a trabajar (Gallego, 2010). Es decir, la revolución marginalista explicó el salario como equivalente a la “productividad marginal” del trabajo. Esto es, los salarios igualaban el valor del producto neto que producían, y el desempleo surgía como resultado de que los trabajadores “costaban” más de lo que “valía” su productividad. En otras palabras, bajo estos supuestos, los trabajadores ganan lo que vale su trabajo. Obviamente, esta teoría exigía un proceso de toma de decisiones completamente descentralizado y un marco institucional de total flexibilidad que permitiese que los salarios subiesen o bajasen sin restricciones en el mercado, lo que garantizaría la consecución del equilibrio y el pleno empleo. Este marco teórico conducía a las siguientes conclusiones para el desempleo y empleo. La primera, que existe un salario real de equilibrio, por encima del cual nadie encontrará empleo y no aumentará la población ocupada. La segunda, la bajada de salarios es el único camino para aumentar la población ocupada. Y la tercera, se refiere a que la existencia de población desocupada responde a que los trabajadores rechazan trabajar a salarios más bajos. Bajo estos supuestos, concluye que el desempleo es voluntario, por lo que no llegaría nunca a cifras importantes (Torres y Montero, 2005).

³ Siguiendo a Torres y Montero (2005). Dentro de esta escuela, teóricos como William Jevons señalan que “a menudo se encuentra que el trabajo determina el valor, pero solamente de una manera indirecta, al hacer variar el grado de utilidad de un producto por un crecimiento o limitación de la oferta”.

Esta teoría se consideró válida para períodos de expansión y creación de empleo, como durante el avance de la industrialización en el siglo XIX; pero no servía para explicar lo sucedido en épocas de recesión como en los años treinta del siglo XX.⁴ El sistema económico de la mayoría de los países industriales en el período de entreguerras se vio sacudido por una crisis de dimensiones sin precedentes, que vino acompañada de altas tasas de desempleo y descontento social. En paralelo, durante estos años, surgieron en Europa algunos hechos relevantes que afectaron al equilibrio económico y político mundial como, por ejemplo, las consecuencias de la revolución rusa, el triunfo de regímenes totalitarios (Italia o Alemania) o la decadencia del Imperio británico. Mientras tanto, tras los “felices años veinte”, el sistema financiero estadounidense se derrumbó, muchos bancos y empresas se declararon en quiebra, la producción y los precios se desplomaron y el país alcanzó tasas de desempleo nunca vistas (Díez, 2006). La teoría neoclásica ortodoxa no estaba preparada para enfrentarse con una situación de estas características, y la mayor parte de los gobiernos occidentales intentaron buscar nuevos enfoques y soluciones. En este contexto, la obra de Keynes ofreció una nueva interpretación teórica del comportamiento del sistema económico desde un enfoque macroeconómico, a diferencia de los marginalistas (Gallego, 2010).⁵

Entre los cambios más importantes introducidos por la teoría keynesiana, destacamos que ya no trata la renta y el empleo como dados sino que son variables cuyos movimientos constituyen la clave del equilibrio económico (Torres, 2000). En paralelo, este modelo asume una perspectiva agregada del salario y del empleo, considerándolos como una renta y no solo como un coste para el empresario. Y la idea más importante, el giro radical respecto al modelo neoclásico: el nivel de empleo determina el salario y no al revés. En conjunto, la teoría keynesiana se diferencia de la neoclásica en tres puntos importantes. El primero, la posibilidad de que surja desempleo, aún en situaciones de equilibrio, y que este desempleo sea involuntario, puesto que llega un momento en que los salarios son rígidos y no pueden bajar más. Segundo, “se puede conseguir aumentar el empleo en situaciones de paro a través de incrementos inducidos en la demanda efectiva, lo que significa que las intervenciones exógenas al mercado no sólo no son negativas, sino que son imprescindibles para alcanzar el pleno empleo” (Torres y Montero, 2005). No podemos olvidar que esta

⁴ Sobre las causas y las consecuencias para el empleo de la Gran Depresión pueden consultarse Temin (1995) y Kindleberger (2009)

⁵ Gallego (2010). No todo el mundo estaba de acuerdo con la visión keynesiana, sobre el debate teórico entre Keynes vs Hayek, véase Wapshott (2013)

teoría se aplicó durante la llamada época dorada del capitalismo. Es decir, una etapa donde las economías capitalistas más avanzadas mantenían una situación cercana al pleno empleo en un marco de colaboración entre empresarios y sindicatos (Rojo, 2012).

Este modelo teórico fue perdiendo fuerza en el marco de la crisis económica de los años setenta, ya que, al igual que había sucedido con los neoclásicos, no supo adaptarse a los cambios de ciclo y de la sociedad (Torres y Montero, 2005). En general, las políticas keynesianas habían dado soluciones satisfactorias durante los años de crecimiento expansivo de la posguerra, pero se volvieron bastante inoperantes frente a un nuevo tipo de recesión, caracterizada por la estanflación, esto es, combinación de altos niveles de desempleo con subidas de precios (a diferencia de la Gran Depresión marcada por el derrumbe de los precios), lo que ponía en cuestión el uso keynesiano de las políticas económicas, así como otros preceptos de la teoría económica.⁶ En paralelo, comenzaron a triunfar nuevas teorías, liberales que aprovecharon la coyuntura de crisis para imponer sus ideas.

Por lo que se refiere al mercado de trabajo, la teoría macroeconómica predominante en el último cuarto del siglo XX ha puesto énfasis en dos ideas (Torres y Montero, 2005). Por un lado, rechazar la posibilidad teórica y práctica de que los problemas del mercado de trabajo puedan encontrar respuestas en el ámbito de las políticas agregadas de demanda. Por otro, “responsabilizar” principalmente a estas políticas y a las instituciones que intervienen en el mercado de trabajo de los desajustes que se producen en el mismo. Bajo este marco teórico, el salario real se convirtió de nuevo en el principal factor determinante del nivel de empleo/desempleo de la economía. De

⁶ Uno de los aspectos más discutidos durante estos años fue la relación entre el desempleo y la inflación. En particular, la crisis de los setenta hizo perder popularidad a la curva de Phillips que establecía una correlación negativa entre inflación y desempleo, corroborada por la relación estable de estas dos variables durante los años sesenta. Es decir, se podía lograr menor desempleo sacrificando un poco de inflación, y por otro lado, para tener menos inflación había que estar dispuesto a tener más desempleo. Así era posible encontrar la tasa de inflación que llevara a algún nivel de desempleo “deseado”. La estanflación de los setenta (paro e inflación) impulsó críticas contra este enfoque. Entre otras cabe destacar el trabajo de Milton Friedman, que planteó la tasa natural de paro o tasa no aceleradora de la inflación (NAIRU), una tasa de pleno empleo (el desempleo sería voluntario) y de equilibrio general (vaciaría mercados), bajo cuyo nivel es probable que la inflación se dispare. La reducción de la NAIRU (diferente para cada economía) no depende de coyunturas económica sino de reformas estructurales en los diferentes mercados que actúen sobre el poder de monopolio de empresas y trabajadores para poder fijar los precios de los bienes y los salarios. En conjunto, la relación entre desempleo e inflación ha adquirido gran complejidad en las últimas décadas. Sobre este debate, véase Stiglitz (2001)

estos supuestos, se deriva que para lograr incrementos en el nivel de empleo sólo cabe actuar reduciendo los salarios de los trabajadores.

En realidad, la creciente complejidad del marco económico y la gravedad del problema del problema del desempleo en las principales economías capitalistas ha generado un amplio debate académico y revisiones de los grandes enfoques teóricos.⁷ De un lado, dentro del marco teórico neoclásico, cabe destacar entre otras muchas la Teoría del capital humano,⁸ que presta atención a la heterogeneidad existente tanto en la oferta de trabajo como en la tipología de puestos de trabajo ofrecidos por los empresarios. Concluyen que la heterogeneidad de los trabajadores depende fundamentalmente de la inversión en formación de cada trabajador, esto es, inversión en capital humano. De esta manera, la retribución obtenida por el trabajo será mayor cuanto más formación acumule el trabajador, debido a que su productividad marginal será mayor. Bajo este supuesto, el desempleo es voluntario y representa un problema personal y no del conjunto de la sociedad, ya que si los trabajadores decidieran formarse más encontrarían trabajo y, si no quieren formarse, es porque no quieren encontrar trabajo o aspirar a uno mejor (Torres y Montero, 2005; Gallego, 2010).

De otro lado, frente al protagonismo reciente de estas nuevas teorías neoclásicas, surgen nuevas revisiones del neokeynesianismo desarrolladas en multitud de ramas y enfoques.⁹ De manera muy sintética, podemos destacar dos principales puntos de interés que justificarían la naturaleza no walrasiana del mercado de trabajo (esto es, equilibrio general) y las dificultades existentes para reducir el salario al “supuesto” nivel de equilibrio en épocas de recesión. En primer lugar, un amplio grupo de trabajos plantean la posibilidad de que existan rigideces en el mercado de trabajo en torno a la contratación y el salario que influyen en el equilibrio de este mercado en cada etapa. Dentro de esta corriente teórica, se intentó explicar el mantenimiento de elevadas tasas de desempleo en las economías más desarrolladas a través del papel de los sindicatos, que tienden a “defender singularmente a los trabajadores que están empleados (insiders), demandando para ellos salarios más elevados en perjuicio de los que no lo están (outsiders), lo que empeora la situación de estos últimos, dificulta su incorporación al mercado de trabajo, deteriora sus capacidades productivas y todo ello termina por segregarlos definitivamente del proceso de negociación salarial” (Navarro, 2000). En segundo lugar, otro de los puntos de principal de interés de esta

⁷ Una amplia exposición de las múltiples corrientes teóricas de las últimas décadas en Carrasco, Castaño y Pardo (2011).

⁸ Formulada inicialmente por Scultz (1961), Becker (1983) y Mincer (1974).

⁹ Un amplio estado de la cuestión sobre estos enfoques en Torres y Montero (2005).

corriente gira en torno a la relación entre el salario y la productividad. El modelo neoclásico postulaba la dependencia del salario del nivel de productividad, mientras que algunos autores neokeynesianos invierten los términos de la relación y plantean la posibilidad de que sea la productividad la que dependa positivamente del salario. La idea es que, aunque el pago de un salario más elevado genera costes mayores para la empresa, puede proporcionar también más beneficios por su repercusión positiva sobre el esfuerzo de los trabajadores y, en última instancia, sobre la productividad. A este salario que se pagaría por encima del salario de equilibrio se le denomina “salario de eficiencia”, definido como aquél que estarían dispuestos a pagar los empresarios para evitar caídas de la productividad, mantener la lealtad a la empresa y los estímulos del trabajador. En conjunto, los enfoques neokeynesianos reconocen problemas que pueden provocar rigideces en el salario en su camino de ajuste hacia el equilibrio. Sin embargo, no consideran estas rigideces como factores a eliminar para recuperar el pleno empleo sino como “el resultado racional de los agentes orientado a conseguir un funcionamiento estable del mercado en el contexto de imperfecciones en que se desenvuelve” (Torres y Montero, 2005).

A finales del siglo XX, una nueva corriente teórica trató de integrar diferentes corrientes teóricas, aunque partiendo de supuestos claramente neoclásicos. Así, Richard Layard, Stephen Nickell y Richard Jackman han formulado una de las teorías contemporáneas más importante sobre el mercado de trabajo, en general, y el problema del desempleo, en particular.¹⁰ Este modelo persigue explicar el elevado desempleo alcanzado por la mayoría de las economías capitalistas durante la crisis de la década de los setenta. De manera sintética, sostiene que “existen determinadas instituciones que impiden el funcionamiento correcto de los mercados de bienes y de trabajo y que dan lugar a una situación de equilibrio en la que los mercados no se vacían” (Toharia, 1983 y 2001). Estas instituciones (gobierno, marcos legislativos, sindicatos...), que forman parte del modelo, actúan como variables exógenas y alejan a los mercados de la competencia perfecta y provocan situaciones de desequilibrio, tanto en términos de salario como de empleo. Esta cobertura teórica ha dado lugar a recomendaciones políticas sobre la necesidad de aplicar reformas estructurales encaminadas hacia la desregulación de mercados y eliminación de rigideces existentes.

¹⁰ El propio Fondo Monetario Internacional lo utiliza y califica como el modelo de referencia para el análisis del mercado de trabajo en las economías desarrolladas (FMI, 1999).

En conjunto, la mayoría de las corrientes teóricas más recientes han otorgado en mayor o menor medida protagonismo al mercado y los factores que impiden su funcionamiento eficiente, afectando a los salarios y al empleo. Frente a planteamientos de corte más neoclásico, encontramos otras teorías como las institucionalistas o las regulacionistas..., que coinciden en señalar que “para detectar el volumen de empleo o desempleo de una economía y las pautas que determinan la distribución de la renta resulta imprescindible analizar los factores de entorno y no solo las condiciones específicas del mercado.¹¹ Dentro del marco de crisis económica, globalización y deslocalización, el desempleo se ha convertido en uno de los problemas más graves de las economías desarrolladas, aunque con diferencias. El debate teórico sobre su solución está más vivo que nunca, sobre todo en dos aspectos: la prioridad de los objetivos y las vías de ajuste para resolver los problemas.¹²

En conclusión, la perspectiva desde la que se han estudiado los cambios en el funcionamiento del mercado de trabajo han ido cambiando en intensidad y forma según las distintas escuelas de pensamiento. Esta evolución ha transcurrido paralela a las transformaciones que iban teniendo lugar en el seno de las diferentes economías, a medida que éstas alcanzaban un mayor nivel de desarrollo, cambiaban los ciclos y surgían nuevos problemas, como el desempleo desde el periodo de entreguerras. La crisis de los setenta revivió el problema del desempleo acompañado de elementos novedosos y la crisis actual lo mantiene de plena actualidad. En este sentido, podemos afirmar que el estudio del mercado de trabajo, al igual que otros aspectos de la teoría económica, ha estado moldeado por la realidad histórica. La heterogeneidad de situaciones en cada país, dentro de una realidad cambiante y cada vez más inestable, podría explicar la falta de consenso en el marco teórico y el éxito limitado de las actuaciones políticas, al menos en el ámbito del desempleo (Malinvaud, 2003).

¹¹ Para profundizar más sobre estas teorías, véase Guerrero (2002).

¹² Este desacuerdo ya se observaba en el artículo de Stiglitz (2001) y no ha hecho más que agravarse en los últimos tiempos.

2. El mercado de trabajo en España (1975-2013)

Los desequilibrios en el mercado de trabajo han sido uno de los principales caballos de batalla de la economía española contemporánea. Desde la culminación de su proceso de industrialización de la década de 1960, la economía española ha tenido serios problemas para crear empleo, incluso en las etapas de mayor crecimiento, lo que ha derivado en graves problemas de paro, desigualdad e inestabilidad política (Toharia, 2001). Los datos actuales corroboran este diagnóstico, pues la economía española se encuentra entre los países desarrollados con tasas de paro más elevadas. Para entender esta situación, vamos a comenzar por analizar las principales características del mercado de trabajo español desde el inicio de la democracia hasta la actualidad. En particular, este epígrafe se centrará en dos grandes aspectos: el marco institucional en el que se ha desarrollado el mercado de trabajo español y la evolución de las principales variables económicas relacionadas con su funcionamiento. El principal objetivo radica en entender las peculiaridades del mercado de trabajo español, sus principales problemas y consecuencias.

2.1. La regulación del mercado de trabajo en España durante la etapa democrática

Desde 1939 a 1975 España sufrió un régimen dictatorial. Durante la dictadura se aplicó un elevado grado de intervencionismo en todos los mercados, incluido el mercado de trabajo. No obstante, cabe destacar que estas políticas no fueron iguales durante toda la dictadura. Podemos destacar dos períodos muy diferentes: primero la autarquía de 1939 a 1959, caracterizada por una grave crisis económica, escasez de inputs y racionamiento; más tarde, entre 1959 y 1975, el desarrollismo, cuando se culminó el proceso de industrialización en un marco de políticas económicas más aperturistas y menos intervencionistas. Por lo que se refiere al mercado laboral, durante la primera etapa, se prohibieron derechos laborales básicos (huelga, sindicatos, negociación colectiva...), se redujeron los salarios reales, se establecieron trabas para el trabajo remunerado de las mujeres y se endurecieron las condiciones de laborales.¹³ El nuevo marco laboral quedó establecido mediante el “Fuero del Trabajo”, aprobado en 1938. Más tarde, la ley de contrato de trabajo de 1944 reforzó los principios establecidos en el Fuero, vinculó los salarios y el empleo al buen comportamiento, más que a la cualificación y la productividad, e impulsó la firma de contratos fijos, aunque los empresarios contaban con una amplia capacidad para despedir y contratar (Catalan, 2003 y Vilar, 2009). Como consecuencia, dentro de una economía intensiva en trabajo y con graves carencias de tecnología y capital, primaron empleos de mala calidad, con trabajadores poco cualificados y duras condiciones laborales y salariales. Dentro de este contexto, los resultados económicos de la economía española fueron nefastos, lo que derivó en una clara divergencia en términos de PIB pc respecto a Europa (Prados, 2003).

A finales de la década de 1950, un giro político propuso el abandono de la autarquía, el cambio de modelo de crecimiento (hasta ahora intensivo en trabajo y sometido a graves carencias) y la progresiva apertura exterior para intentar recuperar la senda de crecimiento económico. Durante estos años, se consiguió eliminar el racionamiento y superar parte de los problemas de escasez (Catalan, 2003). Por lo que se refiere al mercado laboral, mejoraron las condiciones laborales y salariales, aunque la dictadura

¹³ González (1979), Babiano (1998). No obstante, debido a la precariedad de las condiciones salariales y laborales del padre de familia, la mujer se veía obligada a salir al mercado de trabajo en la clandestinidad para poder llegar a fin de mes, Sarasúa y Gálvez (2003) y Sarasúa y Molinero (2009).

mantuvo prohibidos buena parte de los derechos de huelga y sindicación. Este giro se consolidó en 1959 con la publicación del Plan de estabilización, que supuso la aceptación de la economía de mercado por parte de la dictadura. En la década de los sesenta y parte de los setenta España consiguió un crecimiento sostenido, con una tasa media de crecimiento anual del PIB que superó el 7%, lo que suponía un máximo histórico. Sin embargo, el empleo evolucionó de manera más modesta durante el mismo periodo (0,6%), mientras que la población creció al 1,2%.¹⁴ La escasa creación de empleo en un marco de crecimiento económico sin precedentes respondió en gran medida a la desagrarización de la población (destrucción masiva de empleo agrario) y la sustitución de trabajo por capital (gracias a la aplicación de nuevas tecnologías). Sin embargo, no todo fueron malas noticias, ya que en esta época la tasa de actividad femenina pasó del 20% en 1960 a un 32% en 1979.¹⁵ Por lo que se refiere a los salarios, crecieron a una tasa anual cercana al 8%, pero en términos reales no representa una cifra elevada, teniendo en cuenta la pérdida de poder adquisitivo acumulada en la época anterior.¹⁶ A pesar del crecimiento de los salarios, la participación de la masa salarial en el PIB disminuyó entre 1966 y 1972, pasando de un 51,3% a un 50,1%.¹⁷ En conjunto, durante la etapa desarrollista, la creación de empleo resultó baja en un contexto de gran éxodo rural, pero esta deficiencia quedó compensada con la emigración y unas bajas tasas de actividad femenina en comparación con otros países. La elevada emigración (casi dos millones de personas) no solo contribuyó a equilibrar el mercado de trabajo interno sino que incrementó el poder adquisitivo de las familias y su capacidad de consumo.¹⁸ Las bajas tasas de desempleo se redondearon con estadísticas oficiales deficientes y un elevado empleo sumergido (Vilar, 2009).

A la vista de esta situación, la democracia heredó graves problemas estructurales de la dictadura y el mercado de trabajo no fue una excepción. Cinco años después de la muerte de Franco, y tras haber aprobado la Constitución de 1978 que dio forma legal al nuevo marco democrático, se promulgó en España la ley del Estatuto de los Trabajadores (1980), que “democratizó” las relaciones laborales. Sin embargo, este estatuto presentó varios problemas.¹⁹ Primero, la normativa se aprobó en plena crisis, con altas tasas de desempleo y con problemas estructurales, ya que estaba pendiente

¹⁴ Estos datos han sido obtenidos a partir de Vilar (2012), nota a pie 25.

¹⁵ Prados (2003), Maluquer e Llonch (2005) y Gálvez (2006).

¹⁶ Malo (1993) y Vilar (2012).

¹⁷ Estimaciones del INE (1974).

¹⁸ Nicolau (2005) y De la Torre y Sanz (2009).

¹⁹ Un análisis más detallado sobre estos aspectos en Ruesga, Valdés y Zulfiaur (2005).

todavía una reconversión industrial. Segundo, la democracia aún no se había consolidado en España y había que buscar el “consenso” entre lo viejo y lo nuevo. Tercero, la normativa aspiraba a establecer un modelo de relaciones laborales similar al vigente en Europa occidental durante la edad dorada del capitalismo, pero la mayoría de países europeos ya habían empezado a flexibilizar los mercados de trabajo en el marco de la crisis económica. Estas tres peculiaridades hicieron que el Estatuto no lograra satisfacer todas las expectativas. De hecho, la normativa resultó poco satisfactoria tanto frente a las demandas de los empresarios de flexibilizar el mercado como frente a las demandas de los obreros de mejorar sus condiciones laborales y salariales.

Los diferentes gobiernos intentaron mejorar estos defectos con reformas al estatuto original y tratando de buscar soluciones al problema más grave del mercado laboral, el paro.²⁰ Las reformas sucesivas se centraron en dos aspectos fundamentales: temporalidad y condiciones de despido. En 1984 se produce la primera reforma, en la cual se fomenta el contrato temporal, reduciendo las barreras de entrada y salida del mercado laboral. Esta reforma hizo que la tasa de temporalidad aumentara del 15% al 35% en diez años, situando a España a la cabeza del ranking europeo en temporalidad del empleo. Una década más tarde, en 1994, el gobierno volvió a reformar el estatuto con el objetivo de agilizar el despido para así reducir la elevada tasa de temporalidad producida por la reforma anterior. Para conseguir estos fines se establece un despido económico objetivo, el cual permite a las empresas despedir a trabajadores sin necesidad de un ERE, siempre y cuando los despidos no superaran el 10% del personal. También se suprime el contrato de fomento de empleo (aprobado con anterioridad), lo que impulsó a las empresas a usar otras modalidades de empleo temporal como pueden ser el de fin de obra o servicio. Pero esta reforma fracasó en el objetivo de reducir la temporalidad. Por este motivo, en 1997, se formula una nueva reforma, donde se introdujo una modalidad de contrato indefinido, pero con una indemnización menor en caso de despido improcedente por causas objetivas, 33 días por año trabajado, con un máximo de dos años. El objetivo de esta reforma seguía siendo reducir la tasa de temporalidad, pero además fomentar el despido por razones económicas frente a los “falsos disciplinarios”. La cadena de reformas sucesivas continuó en 2002, cuando se formula un nuevo cambio centrado en los salarios de tramitación y en las indemnizaciones a percibir por los trabajadores en caso de

²⁰ Para esta parte, véase Toharia (2003) y Segura (2004).

despido.²¹ El debate sobre estos aspectos sigue abierto. Los resultados fueron igual de decepcionantes tanto en términos de creación de empleo como en la reducción de la tasa de paro. En paralelo, España se convirtió en uno de los países con mayores tasas de temporalidad en el mercado de trabajo.

En 2006, a las puertas de la actual crisis económica y tras el poco éxito de las anteriores reformas, se formula un nuevo paquete de cambios (Toharia y Malo, 2009; Ruesga, 2011). Sus principales objetivos descansaban en fomentar el trabajo indefinido, modificar la legislación laboral para perfeccionar el uso del contrato temporal y mejorar la protección por desempleo de determinados colectivos. Para ello impulsaron la conversión de temporales a fijos, reduciendo algunas cotizaciones empresariales, esta medida solo afecta a los contratos anteriores al 1 de junio de 2006, y pudiendo convertirlo en fijo hasta el 1 de enero de 2007. Para evitar el uso excesivo de contratos temporales el gobierno hizo un esfuerzo para aumentar los recursos del Ministerio de Trabajo y hacer más inspecciones a las empresas, para intentar que hubiese mayor transparencia en la subcontratación de servicios (Gómez, Contreras y Gracia, 2008). El proceso de reformas sucesivas que venía repitiéndose desde mediados de los años 1980 continuó en estos últimos años. Como colofón a este proceso (por el momento), podemos destacar la reforma de 2010, que trató de nuevo el despido por causas económicas, poniendo menos obstáculos para su justificación a través de la acreditación de pérdidas en el futuro (aunque también recomienda antes de llegar al despido otras medidas, como reducción de jornada, trabajo a tiempo parcial, o suspensión temporal de empleo).²² Dos años más tarde, en 2012, se introdujeron novedades centradas en dos aspectos principales: despido más barato y facilidades para cambiar condiciones laborales.²³ Por lo que se refiere al primer punto, la indemnización por año trabajado pasa a ser de 33 días por año trabajado a partir de la publicación de la reforma, pero los que tengan cotizaciones anteriores se le mantienen, el máximo acumulado pasa de 42 mensualidades a 24. Además, permite utilizar el despido por causas objetivas de 20 días por año trabajado con más facilidad, tanto en el caso de pérdidas como en el de caídas en los ingresos o ventas durante tres trimestres consecutivos. En cuanto a la modificación de las condiciones laborales, el empresario adquirió potestad para cambiar cualquier

²¹ El salario de tramitación es la cantidad que cobra el trabajador en caso de que el juez declare el despido como improcedente. Este salario se calcula desde el día que le notificaron el despido hasta el fallo del juez, cobrando su salario como si estuviera trabajando. Sobre esta reforma y el salario de tramitación, véase Malo (2005).

²² BOE nº 139 de 11/06/2011.

²³ RD 3/2012. BOE, 6 de julio, BOE nº 162 de 7/07/2012.

condición del contrato, mientras no vulnere las leyes y vengan justificadas por razones económicas, técnicas, organizativas o de producción. Estas reformas vinieron acompañadas de otras que reducían el poder de los convenios, pretendían fomentar el contrato a emprendedores, bonificar la contratación de jóvenes y mayores, impulsar movilidad laboral y reducir el absentismo, entre otros aspectos.

Fruto de este proceso continuado de reformas, nos encontramos un panorama donde han aumentado los contratos temporales, a pesar de intentar evitar esta tendencia, y se han mantenido elevadas tasas de paro en un reciente contexto de reducción de derechos laborales y salariales. Dados los decepcionantes resultados, cabría preguntarse si las reformas laborales ¿deberían insistir en el abaratamiento del despido o del trabajo o en fomentar la productividad y la generación de empleo?; ¿ambos objetivos van de la mano? Queda claro que el tema es complejo y delicado, pero la abundancia de reformas y los resultados obtenidos invitan a una profunda reflexión sobre el tema, puesto que el problema del paro se ha convertido en una auténtica sangría para el funcionamiento de la economía española y la recuperación de la senda del crecimiento.

2.2. El comportamiento del mercado de trabajo en España a través de sus principales variables

La economía española ha sufrido grandes transformaciones desde la aprobación de la Constitución en 1978, al igual que el marco económico internacional. Por lo que se refiere a este último, el avance de la globalización, las nuevas tecnologías de la información, nuevos países emergentes y los cambios geopolíticos (caída del muro de Berlín, Unión Monetaria Europea, liderazgo China...) han establecido un nuevo marco de actuación en el mercado mundial (Comín, 2011). En cuanto a la economía española, durante los últimos treinta años, se ha integrado en Europa, consolidado la democracia y sufrido grandes transformaciones en su estructura económica y social. En este apartado nos vamos a centrar en los cambios experimentados por las principales variables que afectan al funcionamiento del mercado de trabajo, sobre todo de dos tipos: variables relacionadas con la estructura demográfica y variables relacionadas con la estructura económica (productiva y laboral). El objetivo es identificar las principales características y los principales problemas del mercado de trabajo español, tanto de tipo coyuntural como estructural.

A este respecto, cabe recordar que España culminó su proceso de industrialización en la segunda mitad del siglo XX. Este proceso fue acompañado de importantes cambios estructurales, tanto desde el punto de vista demográfico como desde punto de vista de la composición sectorial de la producción y la distribución de la mano de obra. Todos estos aspectos afectaron directamente a las condiciones de funcionamiento del mercado de trabajo. Entre otros aspectos cabe destacar el éxodo rural masivo desde finales de la década de 1950, gracias a la mejora de la productividad agraria y a la expansión de otros sectores productivos, lo que supuso un aumento de la tasa de urbanización, una caída de los activos agrarios y un cambio en las pautas demográficas (Gálvez, 2006). Así, mientras que, a principios del siglo XX, dos tercios de la población activa española se dedicaban al sector agrícola, hoy en día apenas el 5% de los activos se dedica al sector primario. En paralelo, se ha producido un proceso de terciarización de la mano de obra y una expansión menor de la industria, donde cobra especial importancia la construcción, como se comentará más adelante.

La población española actualmente dista mucho de ser la misma a la del inicio de la democracia. En estas tres décadas las zonas rurales continuaron un progresivo abandono, iniciado en la etapa desarrollista con la emigración masiva del campo a la ciudad. En paralelo, durante este periodo, la población ha crecido –impulsada por la disminución de la mortalidad infantil y el aumento de la esperanza de vida- y la población ha ido envejeciendo de manera progresiva (cuadro 1).²⁴

Cuadro 1. Evolución de la población española (1970-2012)

1970	1981	1991	2001	2011
34.040.989	37.683.362	38.872.268	40.847.371	46.815.916

Fuente: Elaborado a partir de datos del INE, www.ine.es

El número de activos en el mercado de trabajo español también ha aumentado de aproximadamente 12,5 millones en 1970 a casi 17 millones a principios del siglo XX (García y Ródenas, 1999). Sin embargo, la tasa de actividad no evolucionó de la misma forma (cuadro 2). Este comportamiento fue debido al crecimiento de la

²⁴ Según los datos del INE 2003, durante todo este proceso, fue dismiuyendo la población menor de 16 años en más de 3,5 millones de personas, impulsada por la caída de la fecundidad en más de un 40%. Sin embargo la población aumentó en 8 millones, lo cual indica que la población envejece, véase Toharia (2003)

población y a los cambios en la oferta de trabajo (avance de la educación obligatoria, desarrollo de los seguros sociales –sobre todo, jubilación- y los cambios estructurales, puesto que la desagrarización de la mano de obra redujo el tiempo de permanencia en el mercado de trabajo) (Gálvez, 2006). Tampoco podemos olvidar los efectos derivados del uso frecuente de las pre-jubilaciones en determinados periodos de la democracia. En general, la tasa de actividad masculina no ha parado de caer desde el inicio de la democracia, a excepción del repunte observado a inicios del siglo XX con la llegada de población inmigrante (Gálvez, 2006). El comportamiento de la tasa de actividad femenina ha sido muy diferente (cuadro 2). España comenzó la democracia con tasas de actividad femenina muy inferiores a los principales países europeos, derivadas de los efectos negativos de casi cuarenta años de dictadura. Entre 1976 y 2012 las tasas de actividad femenina más que se han duplicado, lo que ha permitido a España converger respecto al patrón europeos (cuadro 3). No obstante, se mantiene una importante diferencia entre las tasas de actividad masculinas y femeninas, lo que indica que la igualdad está por llegar en este terreno. El crecimiento de la tasa de actividad femenina se ha visto impulsada también por el fomento de políticas de igualdad en la educación y en el mercado de trabajo, por la caída de la fertilidad (mayor libertad e independencia de la mujer y por la población inmigrante a inicios del siglo XX).

Cuadro 2. Tasa de actividad en la economía española

	TA hombres	TA mujeres	TA ambos sexos
1976	78,02	28,8	53,46
1980	74,64	28,11	50,55
1986	70,49	28,88	49,01
1990	68,61	34,06	50,79
1996	65,03	37,84	51,03
2000	65,9	41,00	53,10
2004	67,73	44,61	55,89
2008	69,32	49,73	59,94
2012	66,86	53,35	59,35

Fuente: Elaborado a partir de datos del INE. www.ine.es

Nota: La tasa de actividad se calcula como el porcentaje entre la población económicamente activa (integra las personas que tienen una ocupación o que sin tenerla la están buscando activamente. Está compuesta por la población ocupada más la población desocupada. Por lo general, se refiere a una horquilla de personas en edad de trabajar, entre 16 y 64 años, en términos generales) y la población total.

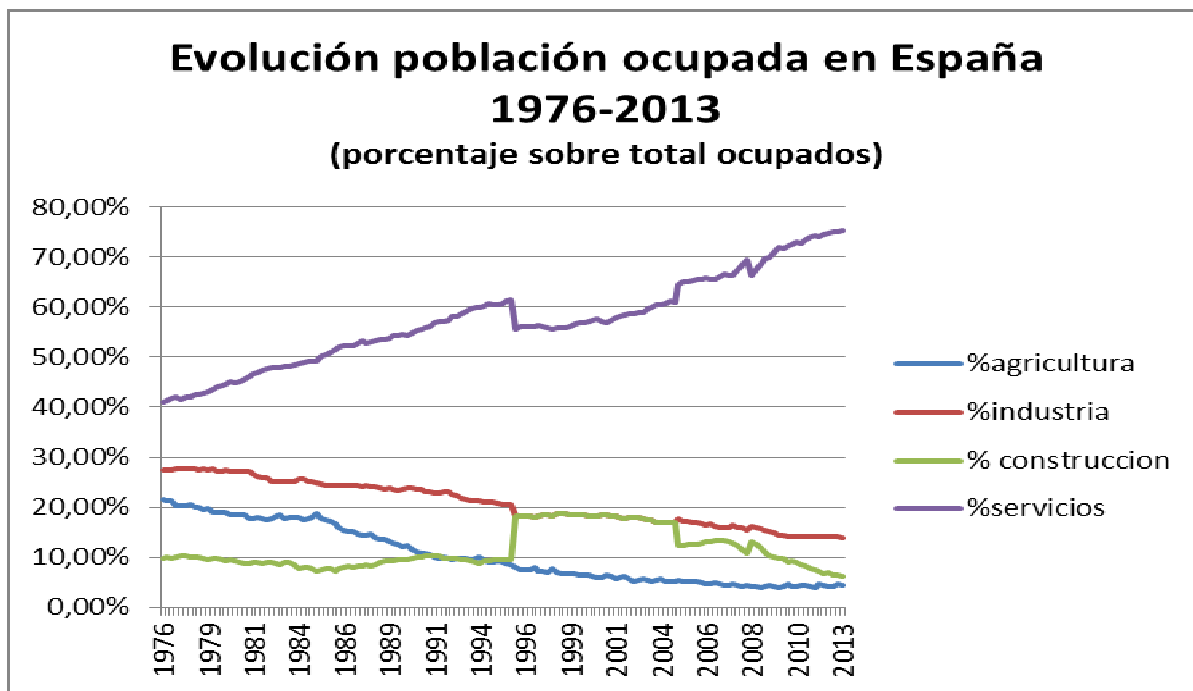
Cuadro 3. Tasa de actividad en diversos países europeos en 2012

	TA hombres	TA mujeres	TA ambos sexos
Alemania	66,1	53,2	59,5
Francia	62,2	51,9	56,8
Italia	59,4	38,2	48,4
Reino Unido	69,1	56	62,4
Dinamarca	69,3	59,8	64,5
Suecia	67,8	59,2	63,5
Finlandia	64,1	56	60
Grecia	64,2	44,1	53,9
Euro zona	64,5	49,8	56,9

Fuente: Elaborado a partir de datos del INE. www.ine.es

La distribución de la población activa por sectores productivos ha ido cambiando como parte de las transformaciones estructurales que acompañan los procesos de crecimiento de las economías. A comienzos del siglo XX, dos tercios de la población activa española vivía en zonas rurales y trabajaba en el sector primario. A comienzos del siglo XXI, la población se concentra en las ciudades y se ocupa mayoritariamente en los servicios (más de dos tercios), la industria, la construcción. Sin embargo, el sector primario absorbe menos de un 10% de los activos ocupados. De este modo, aunque el sector industrial fue el protagonista en la etapa del desarrollismo español, la economía española se ha consolidado como una economía terciaria durante la etapa democrática (gráfico 1). El sector servicios incluye un amplio abanico de actividades, aunque cabe destacar la importancia en el empleo de las actividades relacionadas con el ocio y el turismo, una actividad clave en la economía española. A partir de aquí, y siendo conscientes de las dificultades ya comentadas de la economía española para crear empleo, podemos preguntarnos ¿qué sectores han fomentado principalmente la creación de empleo en la economía española durante la etapa democrática?

Gráfico 1



Fuente: Elaborado a partir de datos del INE) www.ine.es

Los datos revelan que el sector servicios y la construcción han determinado la creación de empleos en la economía española durante la democracia (cuadro 4). Además, el papel de estos sectores ya resultó clave durante la etapa desarrollista, aunque en este periodo la industria también contribuyó en el proceso de creación de empleo. De esta manera, entre 1964 a 1975 el empleo total aumentó en 1,2 millones, ya que la destrucción de empleo en la agricultura debido al éxodo rural (1,3 millones) se vio compensado con la creación de empleos en la industria y la construcción (0,9 millones) y, sobre todo, el boom del sector servicios a la sombra del turismo de “sol y playa” (1,6 millones de empleos). Entre 1976 a 1984, la economía española tuvo que afrontar una doble crisis: la transición democrática y la crisis económica de los setenta, acompañada de una fuerte reconversión industrial y reajustes en las empresas públicas. Durante esta época se perdieron casi dos millones de empleos en un marco donde solo el sector servicios logró mantener cifras positivas en la creación de nuevos puestos de trabajo. Tras los duros reajustes económicos de los años anteriores, a mediados de los años ochenta dio comienzo una nueva etapa con la integración de España en la antigua Comunidad Económica Europea. Dentro de esta nueva etapa, entre 1985 y 1990, la economía española logró recuperar la senda de creación del empleo, impulsada por la tímida recuperación de la industria y la construcción (donde

solo este último logra recuperar los empleos perdidos en la etapa anterior) y el fuerte empuje del sector servicios. Más adelante, una nueva crisis, entre 1991 y 1995, condujo a la economía española a una nueva dinámica de destrucción de empleo. Durante estos años, solo el sector servicios, y a duras penas, es capaz de mantener cifras positivas en la creación de puestos de trabajo (Viñals, 1996).

Cuadro 4. Número de empleos creados en la economía española por sectores productivos

	1964-1975	1976-1984	1985-1990	1991-1995	1996-2008	2008-2013
Total	1.215.666	-1.930.744	1.652.302	-836.647	7.775.600	-3.767.600
Agricultura	-1.302.221	-1.019.618	-530.203	-318.429	-266.300	-140.500
Industria	640.848	-677.725	230.725	-522.017	759.500	-996.700
Construcción	307.491	-373.081	387.100	-175.300	1.503.800	-1.620.600
Servicios	1.569.548	139.680	1.564.680	179.099	5.778.500	-1.009.700

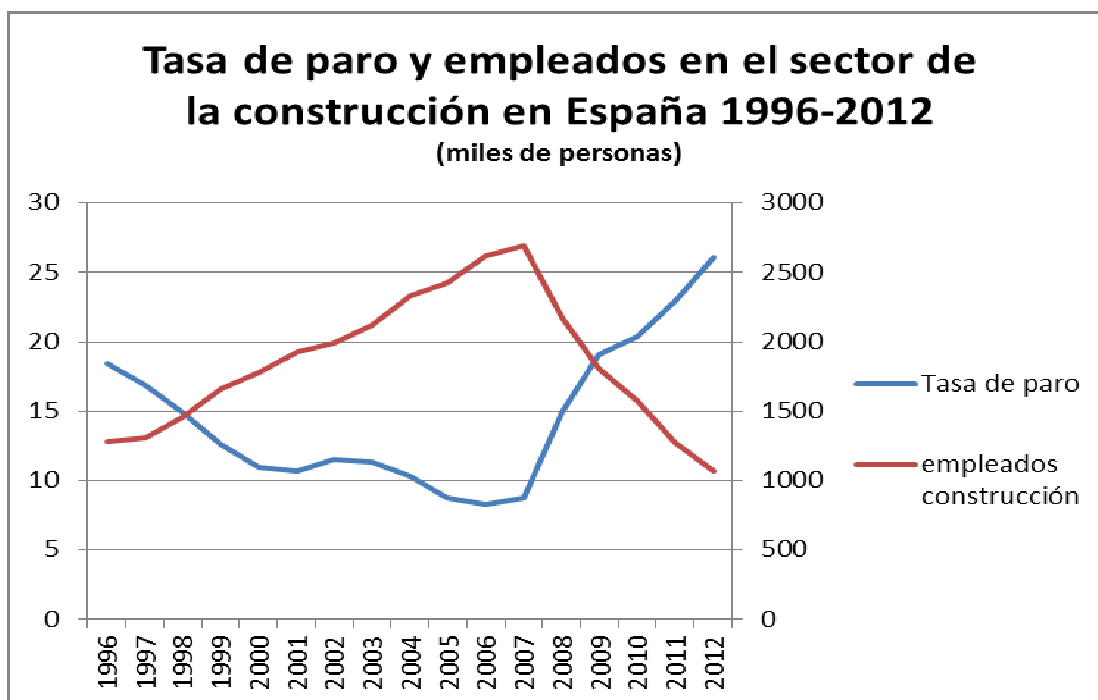
Fuente: INE.

El quinto periodo analizado, entre 1996-2008, marcó un hito en la economía española con la creación de 7,8 millones de empleos en una docena de años. ¿Qué ocurrió en esta época? Dos sectores, construcción y servicios, fueron los principales responsables de este éxito, acompañados de manera modesta por la industria en una etapa de internacionalización de las empresas españolas más competitivas y deslocalización. ¿Por qué el sector servicios creó tantos empleos? Consultando los datos del INE la cifra de negocios del sector servicios se divide en cinco grandes bloques (comercio, turismo, transporte, tecnologías de la información y servicios a empresas). Según el INE, el 70% de la cifra de negocio pertenece al comercio, quedando menos del 30% para las cuatro actividades restantes. Sin embargo, la distribución de la población activa resulta desigual, pues el peso del comercio se reduce hasta representar el 45% de los ocupados en este sector. El motivo por el cual el sector servicios creó tanto empleo respondió, sobre todo, a la necesidad de mano de obra en el turismo y actividades de ocio vinculadas al mundo urbano y a la mejora de los niveles de vida de la población (Galindo, 2009).

Por lo que se refiere a la construcción, creó más de millón y medio en empleos directos entre 1996 y 2008, sin contar los empleos indirectos en el sector servicios. Sin embargo, el estallido de la burbuja inmobiliaria y el impacto de la crisis mundial provocó la destrucción de casi 4 millones de empleos en España entre 2008 y 2013. cabe destacar que 2,6 millones de estas pérdidas se refieren a la construcción y los servicios. Es más, en el primer sector, la destrucción de empleo superó las cifras

positivas de la etapa anterior. La estrecha relación entre el aumento de la tasa de paro y la destrucción de empleo en la construcción durante la vigente crisis se puede observar en el gráfico 2. Estas cifras revelan un importante problema estructural de la economía española relacionado con su modelo de crecimiento.

Gráfico 2



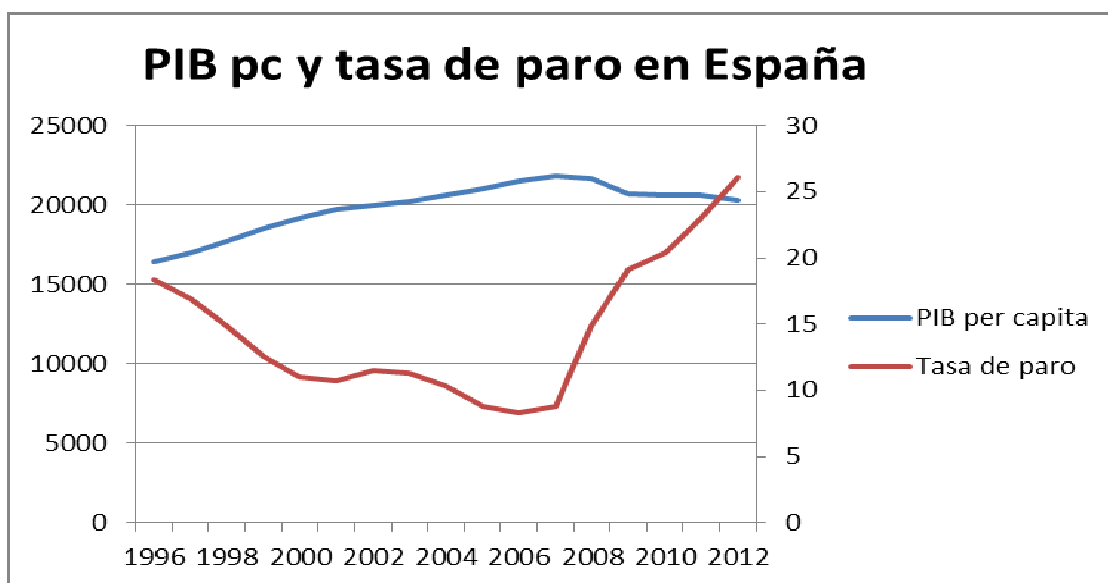
Fuente: A partir de los datos del INE. www.ine.es

En consecuencia, durante las últimas décadas la creación de empleos en la economía española ha dependido de dos sectores con características especiales: construcción y servicios. Primero, se trata de sectores intensivos en mano de obra de baja cualificación, con elevado grado de precariedad y temporalidad y muy dependientes de los ciclos económicos. Además, la baja cualificación de los empleos ofertados en el sector de la construcción y en el sector servicios junto con la mejora en el capital humano español derivan en un problema de sobrecualificación en el mercado de trabajo (lo que supone a su vez derroche de recursos y frustración) y de desequilibrios estructurales en la oferta y demanda de trabajo.

En realidad, el paro se ha convertido en el talón de Aquiles de la economía española durante la democracia, en general, y en los últimos años, en particular. Este problema tiene raíces profundas, algunas derivadas de factores institucionales, otras del modelo de crecimiento, la mayoría de causas ya heredadas de la dictadura que la etapa democrática no ha sido capaz de resolver. En conjunto, parece que la tasa de paro en

la economía española tiene un suelo, por debajo del que no cae, incluso en los periodos de mayor crecimiento (Toharia, 1996). Así, desde 1996 hasta 2007, España presentó una época de expansión económica, superando en creación de empleo a Europa. Sin embargo, la caída de las tasas de paro aunque importante, parecieron insuficientes a las expectativas creadas. En particular, en los mejores momentos, la tasa de paro española osciló en torno 7%, manteniéndose como una de las más elevadas de la UE (gráfico 3). Este resultado nos da pie a retornar al problema estructural de la economía española en el mercado de trabajo.

Gráfico 3



Fuente: Elaborado con datos de Eurostat, <http://epp.eurostat.ec.europa.eu>

Con la llegada de la crisis, la tasa de desempleo en España se ha disparado, sobre todo en varios colectivos, jóvenes de 20 a 24 años, inmigrantes y los trabajadores del sector de la construcción. Además, el problema de España es que el desempleo no está repartido equitativamente en todo el territorio, ya que en el País Vasco el paro es del 10% aproximadamente frente al de Canarias que esta cerca del 30%, casi el triple, lo cual hace que algunas regiones sufran mucho más que otras. Una de las explicaciones que se puede dar al desempleo tan alto es la existencia de economía sumergida y de empleos irregulares, que en España supone un porcentaje alto. Otro problema es la oferta y demanda de trabajos, la mayoría de la demanda de trabajo como comentamos anteriormente es en el sector de la construcción (puesto de baja cualificación) y en el sector servicios (la mayoría también de baja cualificación). Sin embargo la población joven (oferta) sobretodo cada vez pide puestos de trabajo más

qualificados, pero España con el sistema de crecimiento actual no puede proveer a los jóvenes con esos puestos (Usabiaga, 2010).

Si comparamos la situación española con Europa las conclusiones son bastante deprimentes. Pero el problema resulta más sangrante para España cuando se observa su posición relativa en el segmento del paro juvenil, que alcanza la cifra del 53,2% en 2012. Esta cifra resulta social y políticamente insostenible a medio plazo. Aquí es donde se va a centrar el siguiente epígrafe del trabajo.

Cuadro 5. Tasas de paro en Europa

	2007	2008	2009	2010	2011
Alemania	8,6	7,5	7,7	7,1	5,9
Dinamarca	3,8	3,4	6	7,5	7,6
España	8,3	11,3	18	20,1	21,6
Finlandia	6,9	6,4	8,2	8,4	7,8
Francia	8	7,4	9,1	9,4	9,3
Grecia	8,3	7,7	9,5	12,5	17,7
Italia	6,1	6,8	7,8	8,4	8,4
Reino Unido	5,3	5,6	7,5	7,8	8
Suecia	6,2	6,2	8,3	8,4	7,5

Fuente: Elaborado a partir de datos del INE, www.ine.es

Cuadro 6. Tasas de paro juvenil en Europa

	1990	1995	2000	2005	2010	2012
Dinamarca	10,5	9,6	6,2	8,6	14	14,1
Alemania	-	8,9	8,7	15,6	9,9	8,1
Grecia	-	-	29,1	26	32,9	55,3
España	30,5	39,6	22,9	19,7	41,6	53,2
Francia	14,7	21,3	19,6	21,3	23,6	24,3
Italia	26,9	29,9	26,2	24	27,8	35,3
Finlandia	9,3	29,7	21,4	20,1	21,4	19
Suecia	4,4	19,1	10,5	22,6	24,8	23,7
Reino Unido	10,4	15,3	12,2	12,8	19,6	21

Fuente: Elaborado a partir de datos del INE, www.ine.es

3. El desempleo juvenil en España

Dentro del agudo problema del paro en la economía española, podemos vislumbrar un agravante: el elevado desempleo juvenil (gráfico 4). Más de la mitad de los jóvenes en edad de trabajar que desean encontrar un empleo no lo encuentran. Recordemos que el paro juvenil se define como el cociente entre los parados entre 16 y 24 años y los activos entre 16 y 24 años (Espinosa, 2012). El segmento de población que se ve afectada por este problema representa a la generación española mejor formada de la historia, savia nueva que tendría que garantizar el reemplazo generacional y la sostenibilidad del sistema de pensiones. Pero, ¿de qué sirve contar con la generación mejor preparada de la historia, a pesar de nuestros deficientes resultados en los test educativos, si no la aprovechamos?²⁵ Las consecuencias que se derivan del fenómeno son muchas y muy importantes. Cabe destacar desde el punto de vista económico la pérdida de capital humano a través de la emigración o su infrautilización debido a la ocupación de empleos menos cualificados. Pero tampoco hay que infravalorar la menor capacidad de consumo interno que esta situación implica o los problemas derivados de inestabilidad social y deterioro del bienestar. Resulta obvio que la falta de ingresos de los jóvenes retrasa la edad de emancipación o la decisión de tener hijos porque no encuentran una situación económica estable en su época más fértil. Sin

²⁵ Véase Education at a Glance 2013, www.oecd.org/edu/eag.htm

duda, el paro juvenil tiene implicaciones más allá del mero funcionamiento del mercado de trabajo o la economía porque afecta al futuro de los individuos y de la sociedad. Por tanto, las consecuencias se pagarán no solo a corto sino también largo plazo.

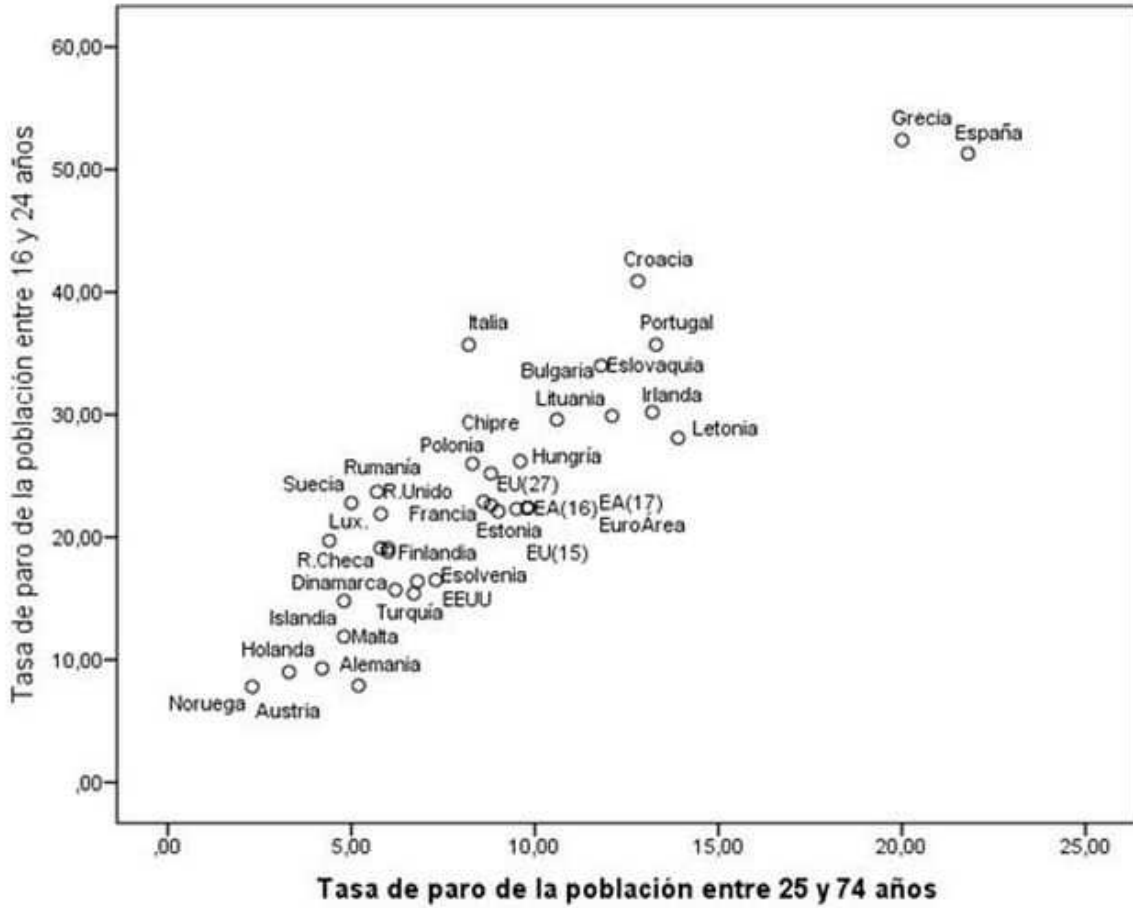
En realidad, el problema del paro en general y del paro juvenil en particular traspasa las fronteras españolas aunque en este país la situación es más grave. Hoy en día, según datos de Eurostat, más de 26 millones de ciudadanos europeos carecen de un trabajo y, de ellos, casi 6 millones son jóvenes menores de 26 años. En paralelo, dentro de este contexto, los denominados “ninis”, jóvenes entre 15 y 29 años alcanza el 30% (gráfico 5). Los datos transmiten una pequeña luz de esperanza al constatar que, a pesar de todo, la formación educativa “importa” a la hora de encontrar un empleo. Para reforzar esta idea, cabe destacar que los jóvenes entre 16-24 años son los más afectados por el paro (más del 50%), por su menor formación y dependencia de trabajos no cualificados como el caso de la construcción. Mientras tanto, la tasa de paro entre los jóvenes de 25-29 años es menor, aunque elevada (sobre 30%).²⁶ A la vista de la información, y teniendo en cuenta lo analizado en epígrafes anteriores, parece que el problema del paro juvenil español está más en la economía real, con el desplome de la construcción y sus efectos colaterales, que en las instituciones educativas o laborales, aunque aquí la opinión no es unánime.²⁷ Más adelante profundizaremos sobre estos aspectos. En general, la gravedad de la situación ha elevado en el ranking de prioridades de la agenda europea el problema del desempleo. En particular, y mientras se escriben estas líneas, la Unión Europea busca en Bruselas un pacto de mínimos sobre el paro juvenil. Según la OIT, la diferencia entre el desafío del empleo juvenil y el desafío del empleo en general consiste “en que ayudar a las y los jóvenes a tener un buen comienzo contribuye a favorecer que sus trayectorias laborales sigan la vía del trabajo decente” (ILO, 2012).

²⁶ Datos de Rocha (2013) para el año 2012.

²⁷ Martínez (2013) debate sobre este asunto y sostiene la responsabilidad de la economía real frente a las instituciones laborales y educativas. Para reforzar este argumento señala que, “no está de más recordar que la legislación básica laboral y educativa es la misma en toda España, pero la tasa de paro oscila entre el 16% del País Vasco y el 32% de Andalucía, y el abandono escolar temprano entre el 12% Navarra y el 35% de Andalucía”. Por el contrario, entre estas comunidades sí existen grandes diferencias en la estructura productiva.

Gráfico 4

Tasa de paro y tasa de paro juvenil en los principales países de la OCDE

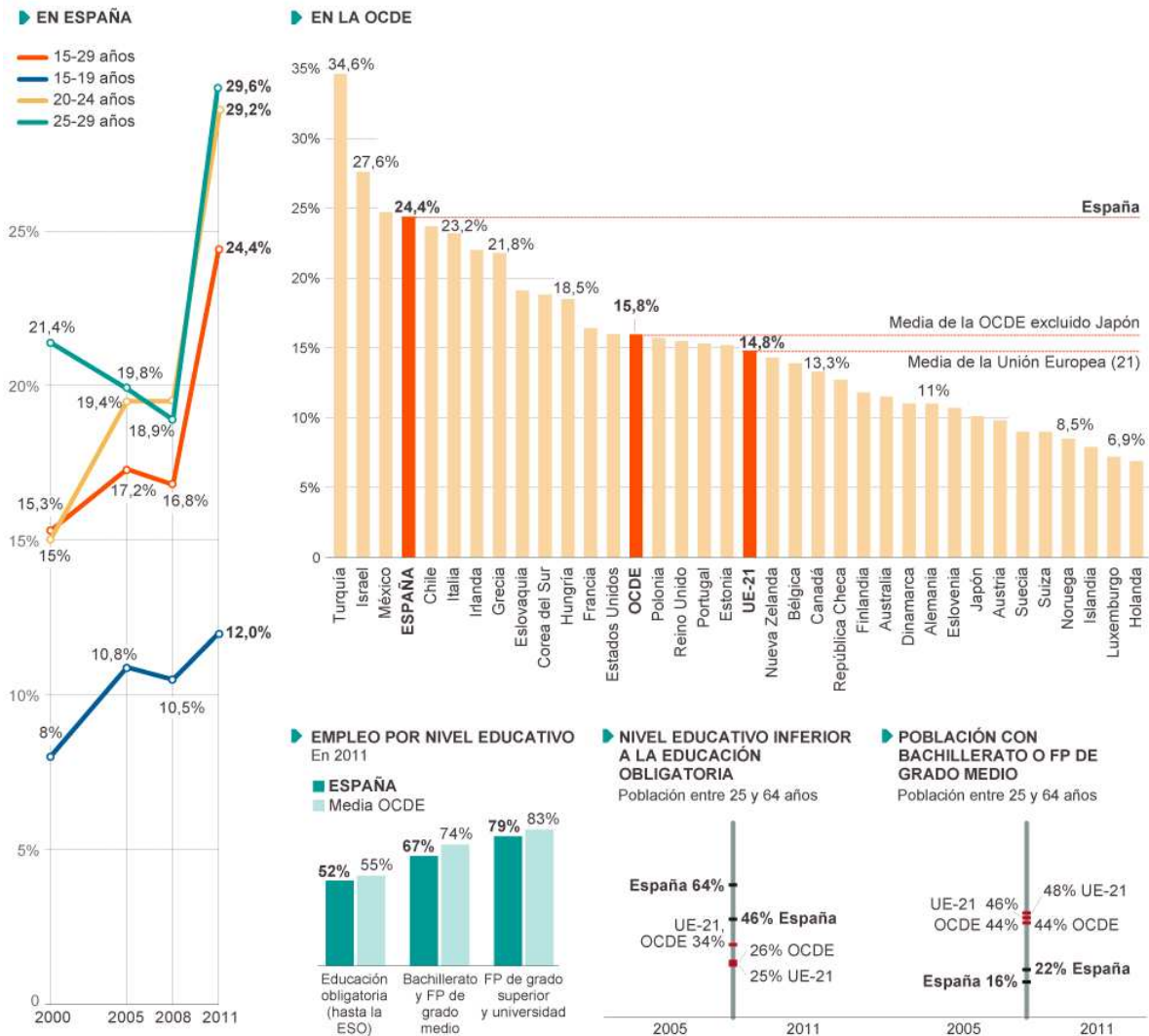


Fuente: OCDE y Martínez (2013), http://www.eldiario.es/agendapublica/blog/paro-juvenil-problema_6_101199882.html

Notas: datos a septiembre de 2012.

Gráfico 5

Jóvenes que ni estudian ni trabajan en España desde una perspectiva comparativa y relación entre empleo y nivel de formación



Fuente: OCDE/Hemeroteca El País,

http://elpais.com/elpais/2013/06/25/media/1372190079_392407.html

En el caso particular de España, además de los rasgos ya comentados, los activos jóvenes cuentan con dos rasgos específicos respecto a otros trabajadores. En primer lugar, los jóvenes parados, al no tener ninguna prestación por desempleo, ya que la mayoría busca su primer trabajo, tendrá más incentivos para seguir buscando un trabajo que aquellos trabajadores que cuenten con una prestación de desempleo. No obstante, en este aspecto también habría que tener en cuenta las cargas familiares y financieras (hipotecas..). En segundo lugar, los jóvenes que consiguen un trabajo suelen ser los trabajadores peor pagados, a pesar de su cualificación. Esto puede suponer un desincentivo a seguir formándose (cuadro 7). En conjunto, podemos afirmar que el empleo joven es más vulnerable por su vinculación con sectores cíclicos (construcción y servicios) y por su precariedad (temporalidad y bajos salarios).

Cuadro 7
Salarios brutos anuales en España por grupo de edad 2010
(€ corrientes)

Principales resultados por grupos de edad	
	Salario bruto anual
TODAS LAS EDADES	22.790,20
Menos de 20 años	10.208,70
De 20 a 24 años	13.349,15
De 25 a 29 años	17.637,97
De 30 a 34 años	21.274,68
De 35 a 39 años	23.219,24
De 40 a 44 años	24.336,99
De 45 a 49 años	25.156,71
De 50 a 54 años	26.604,42
De 55 a 59 años	28.234,60
De 60 a 64 años	22.624,93
65 y más años	27.700,12

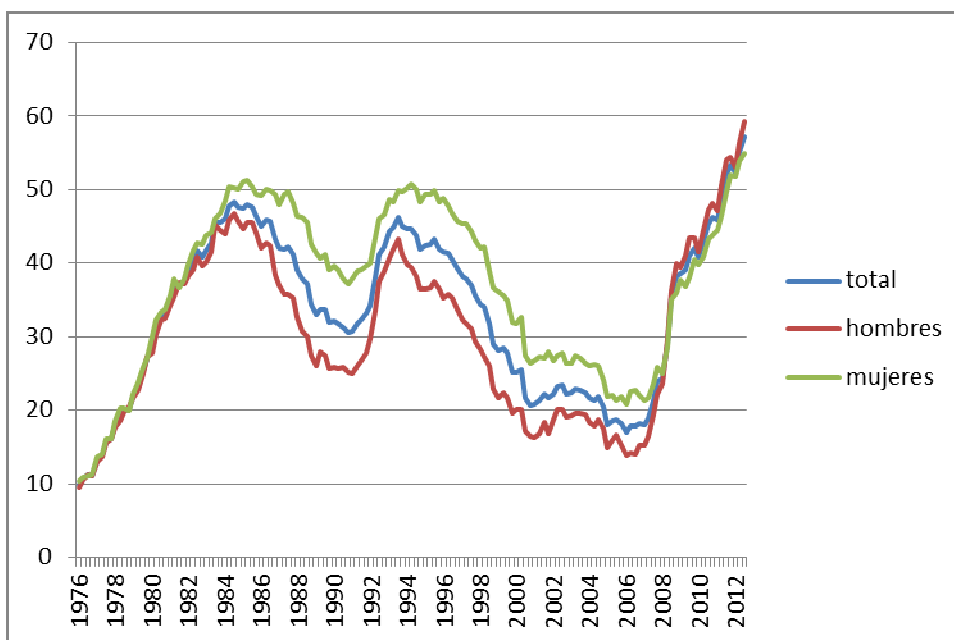
Fuente: INE, www.ine.es

Parece claro que la crisis actual ha agravado el problema del paro en general y del paro juvenil en particular en el caso de España, pero ¿cómo ha sido la evolución de este último durante la etapa democrática?, ¿qué rasgos han definido al empleo juvenil en España en las últimas décadas? En primer lugar, por lo que se refiere a la tasa de paro del grupo de jóvenes menores de 25 años, los datos revelan un problema de largo plazo de la economía española (gráfico 6). De nuevo, al igual que comentamos

en epígrafes anteriores, tenemos que hablar de un incremento del paro juvenil tras la transición democrática (boom demográfico, retorno de emigrantes y mayor tasa de actividad de la mujer, entre otros factores) y de una evolución cíclica del mismo en los siguientes años la relación, sin que pudiese descender del 12%, incluso en las épocas de mayor auge de la economía española. Cabe destacar una peculiaridad en la tasa histórica de paro juvenil por sexos: durante esta última crisis, y por primera vez en el periodo objeto de estudio, la tasa de paro juvenil de los hombres se sitúa por encima de la de las mujeres. Una explicación a este fenómeno puede venir dada porque este segmento de trabajadores masculinos estaba más vinculado con sectores clave en la crisis, como el caso de la construcción (gráfico 7). No obstante, es posible también que este comportamiento pueda responder también al elevado grado formativo de las mujeres de esta franja de edad.

Gráfico 6

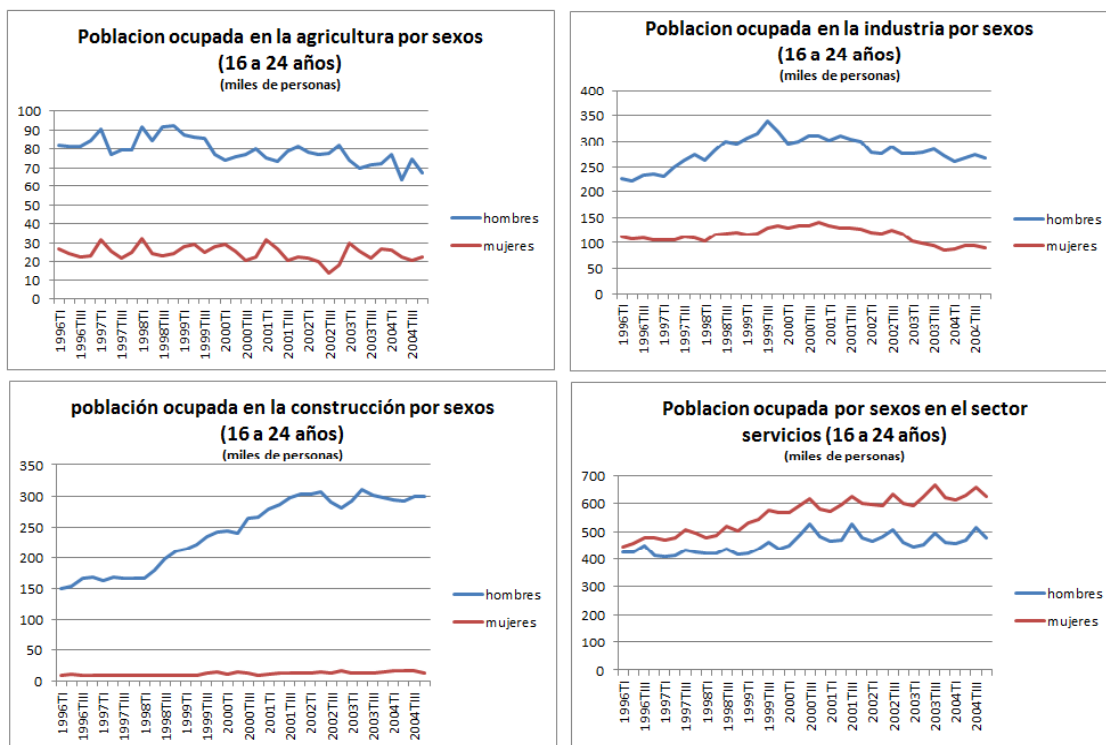
Tasa de paro juvenil total y por sexo en España (en porcentaje)



Fuente: A partir del INE, www.ine.es

Nota: Se refiere a los jóvenes parados menores de 25 años.

Gráfico 7
Empleo de hombres y mujeres jóvenes en España según los sectores productivos



Fuente: Elaborado a partir del INE, www.ine.es

La pregunta clave en este análisis es ¿por qué existe más paro juvenil en España que en el resto de la UE? Aquí se han aportado diversas explicaciones relacionadas con el marco institucional, la educación y la estructura productiva. En primer lugar, tal y como se ha comentado en epígrafes anteriores, las reformas laborales aprobadas en España durante el periodo democrático, y en particular desde el inicio de la crisis, han estado orientadas a promover una mayor flexibilidad y desregulación del mercado de trabajo, desde la premisa que ello contribuirá a la creación de empleo (Rocha, 2013). Estas reformas se han centrado básicamente en el paro general y han prestado menor atención a los parados jóvenes. Sus efectos sobre la primera variable han sido bastante decepcionantes, por lo que no sorprende su escaso estímulo sobre el paro juvenil. En segundo lugar, según datos de la OCDE 2013, España tiene un problema a la hora de orientar la educación. En particular, destaca un bajo porcentaje de jóvenes,

en términos comparativos con educación secundaria y postsecundaria no terciaria.²⁸ Es decir, España forma básicamente a jóvenes con muy baja cualificación y con cualificación alta, pero tiene una grave carencia en las formaciones medias y profesionales (electricidad, mecánica, fontanería etc). Esta deficiencia estaría relacionada, en gran medida, con el fracaso escolar en la ESO y de la Formación Profesional española.²⁹ En tercer lugar, y a la vista de los datos, parece que la tasa de paro general y la juvenil comparten muchas características, la mayoría relacionadas con la estructura productiva de la economía española y su modelo de crecimiento, aunque sería necesario un estudio más profundo que excede los objetivos de este trabajo. Bajo esta perspectiva, y a la vista de la componente estructural tan fuerte, España tendría un problema de paro, sin adjetivos.³⁰

Las tasas de paro juvenil más elevadas en España que en Europa nos conducen al tema de la emigración del capital humano, de rabiosa actualidad. Según un informe de Adecco, desde 2008 son 390.206 los españoles que han abandonado el país por motivos laborales o acompañando a un familiar.³¹ En 2012 la cifra ascendió a 82.000, un incremento del 5,5% respecto al 2011. El perfil del emigrante es un joven entre 25 y 35 años, cualificado y sin cargas familiares. El número de españoles mayores de edad residentes en el extranjero se acerca hoy en día a los 1,6 millones de personas. Por destinos, Europa es el objetivo preferido en más de la mitad de los casos, seguido de Estados Unidos y América Latina. Como consecuencia, y por primera vez desde 1971 España ha perdido población y, entre otros motivos, cabe destacar este saldo migratorio negativo. Esta sangría económica y social de trabajadores formados agrava la herida abierta en el mercado de trabajo español, que pierde a sus mejores efectivos, a la vez que futuros contribuyentes, tanto por IRPF como por la Seguridad Social. El daño ya es irreparable y las consecuencias graves y de largo plazo.

²⁸ La educación postsecundaria no terciaria equivale al bachillerato y la FP media, Informe OCDE España 2013.

²⁹ Informe OCDE España 2013.

³⁰ Hemeroteca de El País, http://economia.elpais.com/economia/2013/05/31/actualidad/1370002005_648043.html

³¹ Hemeroteca ABC, <http://www.abc.es/espana/20130224/abci-espanoles-emigran-201302231310.html>

Conclusiones

Este trabajo tomó como punto de partida el estudio del mercado de trabajo a través de las principales teorías económicas desde el nacimiento del capitalismo. Esta aproximación permitió comprobar como las primeras teorías económicas apenas se preocuparon del desempleo, ya que durante la primera revolución industrial y parte de la segunda, el paro resultaba casi inexistente, aunque las condiciones de trabajo eran pésimas con unos salarios muy bajos. Por el contrario, los economistas durante esta época centraron sus análisis en la definición del trabajo, su papel en la economía y, sobre todo, en la distribución de la renta y de los salarios, para saber como el empresario podía maximizar sus beneficios, aumentar la inversión y conseguir elevadas tasas de crecimiento económico. La Gran Depresión de 1929 y los graves desequilibrios que causó en el mercado de trabajo reorientaron el interés de la teoría económica hacia el problema del paro. A partir de entonces, el paro ha representado un problema clave en todas las economías capitalistas y ha mantenido su protagonismo en los estudios económicos.

A partir de este marco teórico, nos centramos en el caso de España durante el periodo democrático, uno de los países capitalistas donde las elevadas tasas de paro se han convertido en un problema histórico de tintes estructurales. Con el fin de entender mejor el desequilibrio español, primero se analizaron las reformas laborales aprobadas en España entre 1975 y 2012. Los sucesivos cambios legislativos habidos durante el periodo, y en particular desde el inicio de la crisis actual, han estado orientados a promover una mayor flexibilidad y desregulación del mercado de trabajo, desde la premisa que ello contribuirá a la creación de empleo. Pero, a la vista de los datos, el resultado fue decepcionante en términos de creación de empleo, precariedad laboral y

temporalidad. Estas consecuencias sitúan a España a la cabeza de los peores ranking de funcionamiento del mercado laboral en la UE. Una vez analizado el marco regulador, se estudió la evolución de las principales variables económicas que influyen en el funcionamiento del mercado de trabajo. Dentro de este análisis, cabe destacar los cambios demográficos y educativos (que han determinado la oferta de trabajo) y estructurales en la producción y distribución de la mano de obra) que han tenido lugar desde la transición democrática. En particular, merece la pena destacar el proceso de terciarización de la economía española, su baja capacidad para crear empleo –incluso en las etapas de mayor crecimiento-, y la dependencia del sector terciario y la construcción, sectores de elevado componente cíclico, elevada temporalidad e intensivos en mano de obra poco cualificada. El análisis nos condujo a la existencia de un grave problema estructural de desempleo en la economía española, que viene de lejos y que parece íntimamente ligado al modelo de crecimiento de esta economía. Incluso en las épocas de mayor crecimiento del PIB per capita la tasa de paro en España parece no bajar de un suelo en torno al 8-10%, porcentajes que serían inaceptables para otras economías desarrolladas. En consecuencia, desde una perspectiva de largo plazo, la economía española ha mantenido, en general, tasas de desempleo por encima de la media europea. En la actualidad lidera el ranking europeo de paro, junto con Grecia, tras alcanzar una tasa del 25%.

Dentro de la sangría del desempleo español, nos encontramos con un problema todavía más grave, el paro juvenil, que llega a alcanzar escandalosas cifras de hasta el 50%. En el último epígrafe del trabajo se ha tratado de analizar las características peculiares de este paro, respecto al general, y sus especiales repercusiones en el ámbito político, social y económico. Para explicar unas tasas de paro juvenil mucho más elevadas en España que en otros países europeos, nos encontramos con argumentos similares al caso de las tasas de paro general. En particular, podemos destacar tres argumentos: las deficiencias institucionales, la educación y la estructura productiva o modelo de crecimiento de la economía española. Teniendo en cuenta esta vinculación, algunos autores prefieren hablar de un grave problema de paro en la economía española, sin añadir adjetivos relativos a la edad. Al margen del derroche de recursos en formación, el problema de reemplazo generacional y la frustración social, una de las principales consecuencias de elevado paro juvenil es la creciente emigración de mano de obra joven y cualificada hacia otros países, sobre todo Europa y Estados Unidos, lo que supone una grave pérdida de capital humano para la economía española, difícil de reemplazar en el corto plazo.

En conclusión, las elevadas tasas de desempleo, históricas y actuales, revelan un desequilibrio estructural en el mercado de trabajo español durante el periodo objeto de estudio. La crisis vigente ha agravado el problema. ¿Hasta qué nivel serán sostenible y aceptable el aumento de los niveles de desempleo?, ¿cuándo se convertirán las políticas activas de empleo en una prioridad en la agenda política europea frente a otros ámbitos financieros o fiscales?

Bibliografía

- Monografías

Babiano, J. (1998). *Paternalismo industrial y disciplina fabril en España (1938-1958)*, Madrid, CES.

Becker, G. S. (1983). *El Capital Humano*, Alianza Editorial, Madrid.

Comín, F. (2011): *Historia económica mundial: de los orígenes a la actualidad*, Madrid, Alianza.

De la Torre, J., Sanz, G. [ed.] (2009): *Migraciones y coyuntura económica del franquismo a la democracia*. Zaragoza: Prensas Universitarias de Zaragoza.

Díez, J. R. (2006): *El desempleo de masas en la Gran Depresión: palabras, imágenes y sonidos*, Valladolid : Universidad de Valladolid.

Fondo Monetario Internacional (1999): *World Economic Outlook*, FMI, Washington D.C.

Franco, G. (1958): *Investigacion sobre la naturaleza y causas de la riqueza de las naciones, traducción del libro de A. Smith de 1776*. Mexico FCE.

Gallego, E. (2010). *Historia breve del mercado de trabajo: (de los orígenes a J.M. Keynes)*, Madrid. Ecobook.

Gómez, S., Contreras, I. y Gracia, M^a D. (2005) *Las reformas laborales en España y su impacto real en el mercado de trabajo en el período 1985-2008*. Cátedra SEAT de relaciones laborales, IESE Business School, universidad de Navarra.

González, M^a, J. (1979). *La economía política del franquismo (1940-1970). Dirigismo, mercado y planificación*. Madrid, Tecnos.

Guerrero, D. (2002). *Historia del pensamiento económico heterodoxo*, Trotta, Madrid.

INE (1974). *La renta nacional en 1973 y su distribución*. Madrid, Instituto Nacional de Estadística.

Kindleberger, C. P. (2009): *La crisis económica, 1929-1939*, Madrid, Capitán Swing.

Martínez, J. S. (2013): *Estructura social y desigualdad en España*, Madrid, Ed. La Catarata.

Mincer, J. (1974), *Schooling, experience, and earning*. Aldershot. England.

Navarro, V. (2000). *Neoliberalismo y Estado del Bienestar*. Ariel, Barcelona, 3a edición ampliada.

Polany, K. (1994). *El sustento del hombre*. Madrid, Mondadori.

Prados, L. (2003). *El progreso económico de España (1850-2000)*. Madrid Fundación BBVA.

Rojo, L. A. (2012): *Keynes, su tiempo y el nuestro*, Madrid, Three Tuns Editions SLNE, 2012.

Sarasúa, C. y Gálvez, L. ed. (2003). *¿Privilegios o eficiencia? Mujeres y hombres en los mercados de trabajo*. San Vicente de Raspeig. Universidad de Alicante.

Temin, P. (1995). *Lecciones de la Gran Depresión*, Madrid, Alianza.

Toharia, L. (1983) (Comp.). *El mercado de trabajo: Teorías y aplicaciones*. Alianza Universidad Textos.

Vilar, M. (2009). *Los salarios del miedo. Mercado de trabajo y crecimiento económico en España durante el franquismo*. Santiago de Compostela, Fundación 10 de Marzo..

Wapshott, Ni. (2013): *Keynes vs Hayek : el choque que definió la economía moderna*, Barcelona, Deusto.

- Parte dunha monografía

Catalán, J. (2003): La reconstrucción franquista y la experiencia de la Europa occidental, 1934-1959. En Barciela, C. [ed.]: *Autarquía y mercado negro. El fracaso del primer franquismo, 1939-1959*, pp. 123-168. Barcelona: Crítica

Gálvez, L. (2006). Los mercados de trabajo en la España del siglo XX. En González, A. y Matés, J.M. *Historia Económica de España*, pp. 833-858. Barcelona, Ariel

Gálvez, L. (2006). Los mercados de trabajo en la España del siglo XX. González, A. y Matés, J.M. *Historia Económica de España*, pp. 833-858. Barcelona, Ariel.

García, G y Rodenas, C (1999): “Mercado de trabajo”, en Garcia Delgado, J. L. (dir.) *Lecciones de Economía Española*, pp. 277-305. Madrid, Civitas.

Gual, J.(1996). El reto social de crear empleo. Viñals, J. Una perspectiva macroeconómica de la creación de empleo en España, pp. 117-142. Barcelona, España, Ariel.

Malo, J.L. (1993). Mercado de trabajo: empleo y salarios. Distorsiones y ajustes. En García, J.L. *España, economía*, pp. 1149-1178. Madrid, Espasa-Calpe.

Maluquer, J. y Llonch, M. (2005). Trabajo y relaciones laborales. En Carreras, A. y Tafunell, X. *Estadísticas históricas de España. Siglos XIX y XX, III*. Madrid, Fundación BBVA.

Márquez, L.F. (2005). El estatuto de los trabajadores: una ley para la transición laboral. En Ruesga, S.M., Valdés, F. y Zulfiaur, J.M. *Transformaciones laborales en España. A XXV años de la proclamación del estatuto de los trabajadores*, pp. 225-239. Madrid, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Nicolau, R. (2005): “Población salud y actividad”. En Carreras, A. y Tafunell, X. [coord.]: *Estadísticas históricas de España. Siglos XIX y XX*, pp. 79-154. Madrid: Fundación BBVA.

Ruesga, S.M. (2011): “Mercado de trabajo, modelo productivo y políticas de empleo: una lectura económica”. En S. de la Casa Quesada y M.R. Vallecillo Gómez [coord.]: *Empleo, mercado de trabajo y sistema productivo: el reto de la innovación en políticas de empleo*, pp. 105-140. Albacete: Bomarzo.

Sarasúa, C. y Molinero, C. (2009). Trabajo y niveles de vida en el Franquismo. Un estado de la cuestión desde una perspectiva de género. Borderías, C. *La historia de las mujeres. Perspectivas actuales*. pp 309-354, Barcelona, Icaria.

Segura, J. (2004) las reformas del mercado de trabajo español. En Fuentes, E. *Economía y economistas españoles. La economía como profesión*, vol. 8, pp. 699-714. Barcelona. Galaxia/Gutenberg/Círculo de lectores.

Toharia, L. (1983), Introducción en Toharia, L. (Comp.): El mercado de trabajo: Teorías y aplicaciones. Alianza Universidad Textos, Madrid, págs. 9–37.

Toharia, L.; Malo, M.A. (2009), “Qué se puede esperar de las reformas del mercado de trabajo?” En V. Gómez [ed.]: *La reforma laboral en España*, pp. 125-160. Madrid: Biblioteca Nueva/Fundación Ortega y Gasset.

Williamson, S. (2012). Macroeconomía. Capítulo 2 *Medición*, pp. 29-5. Madrid, España, Pearson.

- *Contribución a unha publicación seriada*

Benería, L y Sarasúa, C. (2009). “¿A quién afecta el recorte del gasto?”. Hemeroteca El País http://elpais.com/diario/2010/10/28/opinion/1288216810_850215.html

Carrasco, I.; Castaño, M. S.; Pardo, I. (2011): “Diferentes Desarrollos del Mercado de Trabajo, *Tendencias y Nuevos Desarrollos de la Teoría Económica*, Enero-Febrero 2011. N.º 858 IC.

Galindo, M. A. (2009). La importancia del sector servicios en el ámbito industrial. *Economía industrial* nº 374, 15-20.

Malinvaud, E. (2003), Réformes structurelles du marché du travail et politiques macroéconomiques. *LaRevue de L´OFCE* nº 86.

Malo, J.L. (2005). La evolución institucional del despido en España: una interpretación en términos de un accidente histórico. *Revista de Historia Económica - Journal of Iberian and Latin American Economic History* nº 23, 1,83-116.

Rocha, F. (2013): “El desempleo juvenil en España”. *Situaciones y recomendaciones políticas*. Informe 50, Fundación 1º de mayo., www.1mayo.ccoo.es

Schultz, T. (1961), "Investment in Human Capital", *American Economic Review*, nº 51, . 1–17.

Stiglitz, J. (2001). "Lecciones de la desaceleración global", Hemeroteca El País, http://elpais.com/diario/2001/11/18/opinion/1006038008_850215.html

Toharia, L. (1996). Empleo y paro en España: evolución, situación y perspectivas. *Ekonomiaz* Nº 35. 36-67.

Toharia, L. (2001). Comentario a Dolado, Felgueroso y Jimeno. *Moneda y Crédito*, nº 212, pp. 258–262.

Toharia, L. (2003) el mercado de trabajo en España 1978-2003. *ICE: revista de economía*, nº 811, 203-220.

Torres, J. y Montero, A. (2005). Trabajo, empleo y desempleo en la teoría económica: la nueva ortodoxia. *Principios* 3/2005, 5-34.

Usabiaga, C. (2010). El mercado de trabajo en España. *Crítica* Nº 970, Noviembre-Diciembre. 26-30.

Vilar, M. (2012). Daquelas áreas estas lamas? O mercado de traballo en España desde unha perspectiva histórica. *Revista galega de economía*, vol. 21 Nº 1. 115-146

- *Textos electrónicos e bases de datos*

Hemeroteca *El Diario.es* 18/2/2013 http://www.eldiario.es/agendapublica/blog/paro-juvenil-problema_6_101199882.html. Recuperado el 26 de junio de 2013.

Espinosa (2012) <http://es.scribd.com/doc/32889490/Tasa-de-Actividad-y-Tasa-de-Paro>. Recuperado el 20 de junio de 2013

Eurostat, , <http://epp.eurostat.ec.europa.eu>

Hemeroteca *ABC*, <http://www.abc.es/espana/20130224/abci-espanoles-emigran-201302231310.html> .

Hemeroteca de *El País*, http://economia.elpais.com/economia/2013/05/31/actualidad/1370002005_648043.html

Instituto Nacional de Estadística, www.ine.es

International Labour Office: The youth employment crisis: Time for action. ILO. Geneva, 2012.

OCDE *informe España 2013*. <http://cdn.20minutos.es/adj/2013/06/25/2307.pdf>. Recuperado el 26 de junio de 2013.

Períodico *El País* 25 de junio de 2013
http://elpais.com/elpais/2013/06/25/media/1372190079_392407.html. Recuperado el 26 de junio de 2013.